

Instructivo para la apertura de una cuenta bancaria en cualquier sucursal de BBVA Bancomer

Estimado Becario:

Una vez que haya recibido la notificación de asignación de su beca, usted debe acudir en los siguientes 2 días hábiles a cualquier sucursal de **BBVA Bancomer** con el fin de abrir una cuenta bancaria, **para lo cual deberá proporcionar al ejecutivo de esa institución la siguiente clave del subproducto bancario 0215 (“Libretón Educación”)**. En esta cuenta el CONACYT realizará los depósitos correspondientes a su beca.

INSTRUCCIONES

1. Imprimir la documentación que acredite la beca y la apertura de la cuenta

Los documentos para la apertura de la cuenta bancaria se pueden imprimir desde el CVU (en el menú de la izquierda elegir “Apoyo a la Formación de RRHH”, enseguida elegir los sub menús “Solicitudes” y “Asignaciones”, y nuevamente elegir la pestaña “Firmar Docume Becas Nacionales”. Aquí aparecen “activados” los íconos para imprimir las cartas para la apertura de la cuenta bancaria y este Instructivo).

Antes de hacerlo se deben borrar las “*cookies*” y los “*archivos temporales*” de su navegador de Internet, también se debe asegurar que esté habilitada la opción de “permitir la apertura de elementos emergentes”.

Cuando se entra a la pantalla debe aparecer seis íconos de los cuales se podrán imprimir en ese momento los siguientes:

- a. Carta de presentación para apertura de cuenta y
- b. Carta de autorización para movimientos bancarios de su cuenta.
Esta carta deberá contener la firma electrónica del becario, quien la deberá imprimir en dos tantos; una vez impresa, se llenará y **firmará ahora de manera autógrafa** para ser entregadas, una en la sucursal en la que se abre la cuenta bancaria, y la otra en su Coordinación de Posgrado.

2. Abrir una cuenta bancaria en BBVA Bancomer.

- Una vez impresos los documentos mencionados deberá acudir con estos y **original y una copia** de alguna identificación oficial por ambos lados, (IFE, Pasaporte o Cédula Profesional), así como **original y copia** de un comprobante de domicilio reciente (máximo tres meses a la fecha), tales como recibo de TELMEX, CFE, Agua, Predial o estado de cuenta bancario, a cualquier sucursal de **BBVA Bancomer** para solicitar la apertura de una cuenta bancaria **“Libretón Educación”** y mencionar al ejecutivo del banco que **es becario de CONACYT**.
- Una vez que haya realizado el trámite de apertura de la cuenta, deberán indicarle cuál es el número de ésta **(consta de diez dígitos)** y entregarle una copia de su **contrato bancario**, así como su **tarjeta y número confidencial**.

Es importante hacer notar que no se necesita realizar ningún depósito de dinero para la apertura de cuentas para becarios CONACYT y que estas cuentas no causan comisiones por apertura y algunos otros conceptos, tampoco puede ser condicionada la apertura de la cuenta a comprar algún seguro o cualquier otro tipo de servicio o producto a Bancomer ni es válido que se fijen horarios limitados para la atención a los becarios CONACYT; les solicitamos que si se llegara a presentar esta situación por favor repórtenlo al teléfono que aparece en el penúltimo párrafo de este documento.

En caso de ya contar con una cuenta bancaria en BBVA-Bancomer, igualmente deberá acudir con la documentación a la sucursal bancaria que elija y solicitar al ejecutivo que revise la pertinencia de la cuenta, y en su caso que le otorgue las características necesarias para poder recibir los pagos de la beca.

3. Capturar correctamente su cuenta bancaria en el portal del CONACYT.

- Una vez abierta la cuenta en la sucursal BBVA-Bancomer de su preferencia, deberá entrar en su CVU y capturar **con mucho cuidado** en el espacio correspondiente, los **diez dígitos** de su cuenta, ya que ésta será el medio en el que el CONACYT depositará los recursos de la beca.
- El CONACYT enviará a BBVA-Bancomer semanalmente los números de cuenta bancarios que en ese periodo hayan capturado los becarios para su validación y al obtener el resultado de esta validación enviará un mensaje a la dirección de correo electrónico que esté registrado en el CVU del becario con el resultado de dicha validación.
- Una vez obtenida la validación de la cuenta en Bancomer, el CONACYT realizará el primer depósito en la primera nómina que se emita de acuerdo con el calendario publicado en la convocatoria.

4. Tiempo empleado en la apertura de la cuenta bancaria.

- a) Una vez que el becario captura su número de cuenta bancaria en su CVU el CONACYT tiene que enviar ese dato a su validación a BBVA-Bancomer, proceso que se hace todos los jueves en la noche mientras dure abierta la convocatoria
- b) BBVA-Bancomer realiza la validación y regresa el resultado al CONACYT a las 48 horas de haber recibido la información de las cuentas
- c) Los martes en la noche mientras dure abierta la convocatoria se correrá el proceso de carga de cuentas y CONACYT enviará un mensaje de correo a los becarios indicando el resultado de la validación del número de cuenta.
- d) Una vez que se haya recibido el mensaje indicando que la cuenta bancaria fue aceptada el primer pago de la beca (el cual incluye los pagos retroactivos si los hubiera) saldrá en la próxima nómina para becarios nuevos que se emita de acuerdo al calendario que se muestra en la Convocatoria publicada.

5. Consecuencias de una captura incorrecta de la cuenta bancaria.

- Si el becario ingresa su cuenta bancaria erróneamente en su CVU, se le dará aviso, por medio de un correo electrónico para que la corrija, hasta que realice nuevamente la captura comenzará nuevamente el trámite de validación descrito anteriormente.
- Los becarios que no capturen la cuenta bancaria o que lo hagan de manera incorrecta dentro del plazo establecido para ello, no podrán recibir los recursos de la beca, sino hasta la siguiente fecha de depósito, de acuerdo con el calendario de pagos establecido en la convocatoria.
- Es importante resaltar que los becarios que no cumplan en tiempo y forma con las instrucciones anteriores, no podrán recibir los recursos de la beca oportunamente.

6. Notas importantes.

- **Dado que el propósito de la cuenta bancaria es para el pago de la Beca Nacional, se recomienda al becario no realizar ningún depósito ajeno al propósito ya mencionado.**
- **Al finalizar la vigencia de su beca el becario tendrá la opción de conservar la cuenta bancaria, con las características de**

una cuenta de ahorro (para lo cual la institución bancaria podrá cobrar las comisiones que se generen por su manejo), o solicitar la cancelación de la misma. La decisión queda bajo la responsabilidad del becario.

- En caso de que los funcionarios de la sucursal que hayan elegido tengan alguna duda sobre la apertura de la cuenta bancaria, se les deberá indicar que deben comunicarse con la Dirección de Banca de Gobierno de BBVA-Bancomer, Lic. Magaly Castillo Meza, tel. (55)5201-2442 (solamente se atiende el trámite de apertura de la cuenta bancaria no el seguimiento de pagos).
- La beca podrá ser cancelada en caso de que por cualquier razón no se haya obtenido una cuenta bancaria validada por Bancomer en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la fecha de notificación de la asignación de su beca.
- Es importante resaltar que la cuenta bancaria es un trámite personalísimo del solicitante de beca y que los documentos propios de este trámite no deberán ser entregados a la Institución que postuló su solicitud de beca.